

GUÍA ILUSTRADA DE  
**PESCA RECREATIVA  
RESPONSABLE**





# GUÍA ILUSTRADA DE **PESCA RECREATIVA RESPONSABLE**



Por encargo de:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania

**Edición:**

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental

**Textos e investigación:**

Fabio Castagnino

**Corrección de estilo:**

Miguel Flores Montúfar

**Ilustración principal de especies:**

Rosa María Cañedo

**Ilustración complementaria (p. 18-19):**

Koa Prato

**Coordinación editorial:**

Pamela Loli

**Dirección de arte:**

Juan Ignacio Sarmiento

**Diagramación y diseño:**

Arantxa Gonzalez

**Fotos:**

Walter H. Wust, Fabio Castagnino

**Agradecimientos:**

Alfonso Chávez, Alfio Sust, Illich Ortega, Marco Ruiz, Marcel Gondonneau, Matías Caillaux, Rodrigo Estévez, Rosa María Rodríguez y Stefan Gelcich.

**Cita sugerida:**

**Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA (2022).**

*Guía ilustrada de pesca recreativa responsable.* Lima: SPDA.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación, sin embargo, puede hacer uso de ella siempre y cuando cite correctamente a los autores.

**Sociedad Peruana de Derecho Ambiental**

Presidente: Jorge Caillaux

Directora ejecutiva: Isabel Calle

Director de Gobernanza Marina:

Bruno Monteferri

Av. Prolongación Arenales 437,

San Isidro, Lima

Teléfono: (+51) 612-4700

[www.spda.org.pe](http://www.spda.org.pe)

Pre-prensa e impresión: Negra Pata S.A.C.

Jr. Suecia 1470, Urb. San Rafael, Lima, Lima

Tiraje 1000 ejemplares

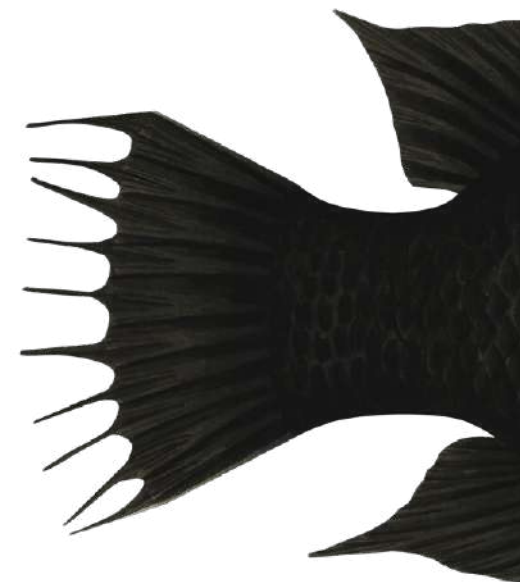
Impreso en Perú, octubre de 2022

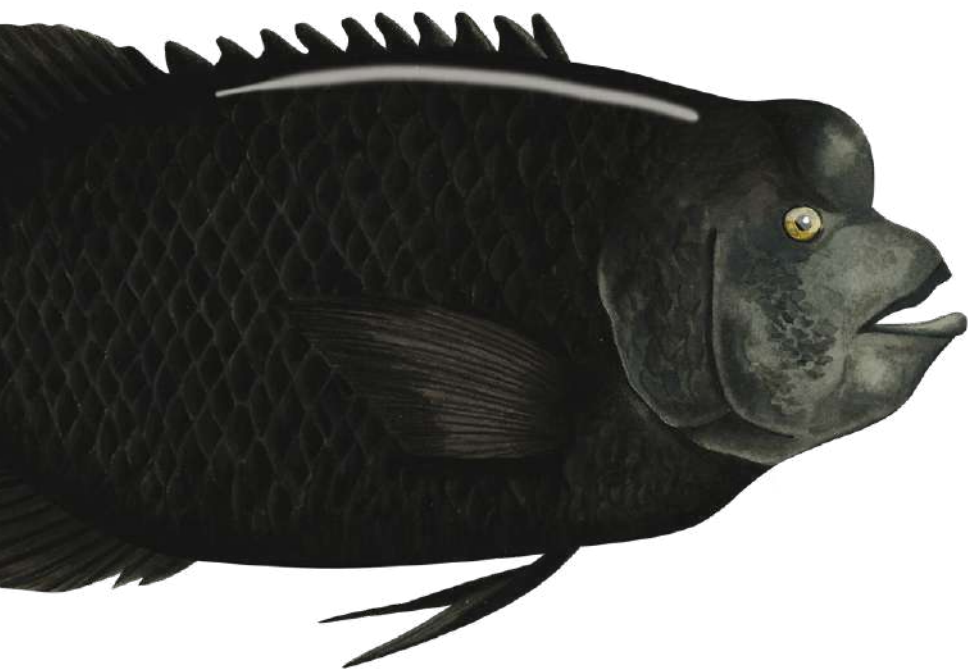
Primera edición: octubre 2022

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca

Nacional del Perú N° 2022-10194

ISBN: 978-612-4261-83-1





Gobernanza Marina es una iniciativa de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) que busca mejorar la gobernanza para la gestión de las pesquerías y la conservación de ecosistemas marinos.

El proyecto EbAMar es liderado por el Ministerio del Ambiente en alianza con los Gobiernos Regionales de Piura, Lima e Ica y la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza y Seguridad Nuclear (BMU) de Alemania, con fondos procedentes de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI).

Esta publicación es posible en el marco del proyecto “Hacia una gestión sostenible de las pesquerías a través de mejores regulaciones, aplicación de la ley y la transparencia en el Perú”, financiado por Fundación de la Familia Walton, y con el apoyo de EbAMar como parte de su objetivo de implementar medidas de Adaptación basada en Ecosistemas (AbE) en los procesos estratégicos de planificación e inversión para zonas marino-costeras (ZMC) en los niveles nacional, regional y local.

# PRESENTACIÓN

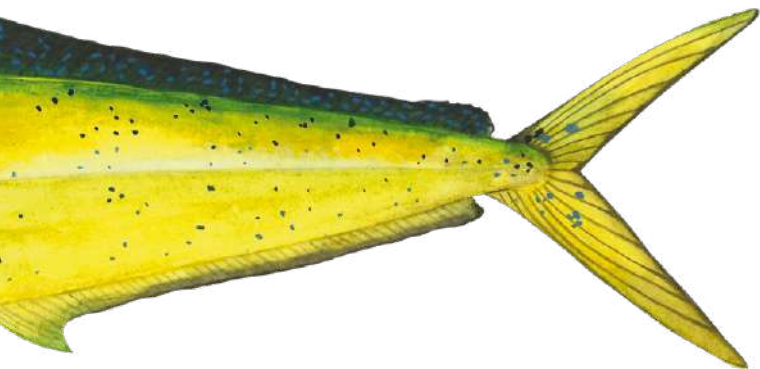
La pesca recreativa ha crecido significativamente en el Perú. En un estudio realizado en 2021, Fabio Castagnino calculó que alrededor de 4 000 personas se dedican a esta actividad y capturan más de 540 toneladas de peces al año. Estas personas han hecho de la pesca recreativa un eje de sus vidas y, a estas alturas, han acumulado experiencias que fortalecen sus vínculos con el mar. Acampan en medio del desierto; empiezan el día con el sonido y la energía de cientos de aves que se alimentan mientras el cielo se pinta de azul; comparten anécdotas durante la espera inmóvil, anclados a una roca del fondo del mar, espiando a la vida submarina; conversan con pescadores más experimentados, testigos de la disminución de la abundancia de ciertas poblaciones de peces. Estas son algunas de las experiencias que se viven, y que decantan en un mayor compromiso con la conservación de los ecosistemas marinos y sus especies.

En nuestro país, existen varias especies costeras que son objetivo tanto de la pesca recreativa como de la artesanal, y que son de lento crecimiento,

larga vida y alta vulnerabilidad a la pesca. Especies como la vieja (*Semicossyphus darwini*), el chino (*Medialuna ancietae*) y el ojo de uva (*Hemilutjanus macrophthalmos*), alguna vez abundantes en casi toda la costa peruana, hoy pueden encontrarse en pocas zonas del país, y se concentran principalmente en el sur. Por eso, los pescadores recreativos tienen la oportunidad de reducir el impacto de su actividad y contribuir a la recuperación de especies. Para conseguirlo, es clave que se regulen los torneos, se respeten las tallas y los topes de extracción por especie. Y es igualmente clave que el cumplimiento de buenas prácticas se haga masivo, porque el control social cumple un rol esencial.

Para contribuir con estos fines, presentamos la **Guía ilustrada de pesca recreativa responsable**. Esta guía ofrece recomendaciones de topes de pesca por especie, así como algunas medidas para hacer más sostenible la actividad misma de la pesca recreativa; con el fin, entre otros, de reducir las tasas de mortandad durante la pesca mediante *catch and release*. Toda esta información está acompañada por





el trabajo de Rosa María Cañedo, quien ha ilustrado minuciosamente y espléndidamente este libro. Este es el resultado de un trabajo colaborativo entre el proyecto EbaMar de la GIZ y Gobernanza Marina de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), siempre con el apoyo decidido de la Fundación de la Familia Walton.

Con esta publicación reconfirmamos nuestra voluntad de apoyo a la comunidad de pescadores recreativos, para que asuman cada vez mayor liderazgo en el cuidado del mar. Organizaciones como la Asociación Pesca Sostenible, integrada por pescadores recreativos, son un buen ejemplo de involucramiento constructivo y colaborativo para este fin. En la actualidad, los gobiernos regionales tienen capacidades insuficientes para hacer cumplir las normas, no se articulan eficientemente con la Marina de Guerra y las fiscalías; por su parte, las cabezas en el Ministerio de la Producción duran, en promedio, menos de un año en sus cargos. En este contexto, el rol que pueden jugar las organizaciones de la sociedad civil es clave. Y lo seguirá siendo.

En este punto, me permito traer una experiencia personal. En mi casa, siempre hubo al menos un anzuelo. Por lo menos una vez al año, íbamos al mar de Pucusana, a pescar con pinta y cocinar la pesca del día. Mi mamá siempre tuvo una mano privilegiada para la pesca. En silencio y concentrada, siempre se las arregló para traer a la mesa, al menos, un par de pintadillas. Hace un par de años, ya bordeando los setenta, hizo un tour de pesca en el generoso mar del norte del Perú, del que regresó con un wahoo que la superaba en estatura y que, orgullosa, compartió con la familia.

He visto en mi mamá el bien que hace la pesca recreativa a quienes la practican. Para que, en el futuro, todavía haya personas que puedan vivir esta maravillosa experiencia, necesitamos de una pesca recreativa responsable, pues no hay mayor claridad en la trazabilidad de lo que comes que cuando lo extraes directamente.

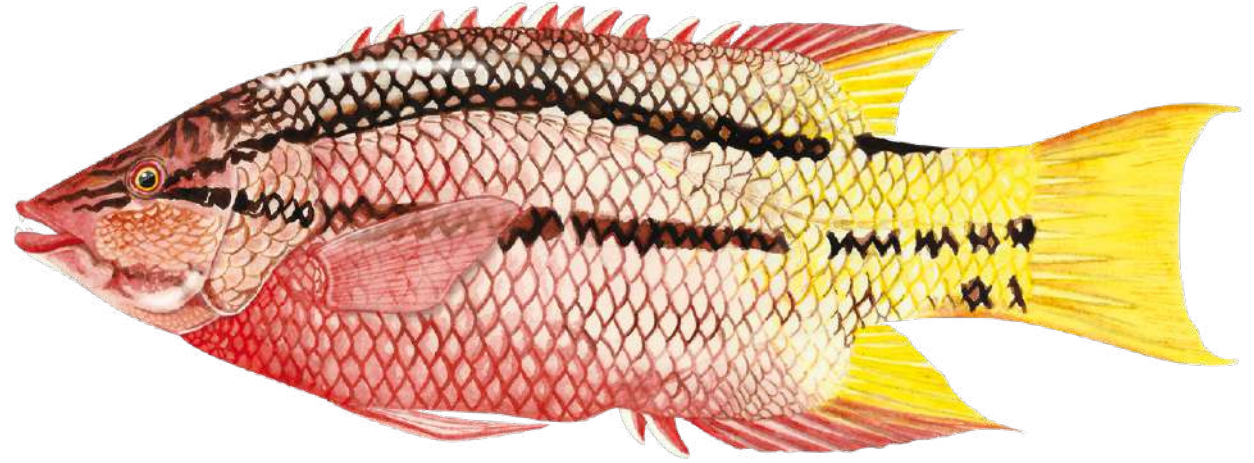
**Bruno Monteferri**

Director de Gobernanza Marina / SPDA





# ÍNDICE



	<b>Presentación</b>	<b>6</b>
<b>01</b>	<b>Introducción</b>	<b>10</b>
<b>02</b>	<b>Conceptos básicos</b>	<b>12</b>
<b>03</b>	<b>Recomendaciones</b>	<b>14</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Recomendaciones para la pesca recreativa</li></ul>	<b>14</b>
	<ul style="list-style-type: none"><li>● Medidas para aumentar probabilidad de supervivencia en <i>catch and release</i></li></ul>	<b>18</b>
<b>04</b>	<b>¿Cómo usar esta guía?</b>	<b>22</b>
<b>05</b>	<b>Peces</b>	<b>24</b>



La pesca recreativa, llamada deportiva en la normativa peruana, es aquella que se realiza por deporte o placer, o como un medio para obtener proteína animal para el autoconsumo. En el mundo, se calcula que la cantidad de pescadores recreativos ronda los 700 millones. En el Perú, el cálculo aproximado es de, al menos, 4000 personas. Se trata de una actividad tradicional, iniciada por lo menos a mediados del siglo pasado, con un fuerte componente cultural y familiar. Sus modalidades más comunes son la pesca con línea —caña o pinta— y la pesca submarina en apnea.

La pesca recreativa, como toda actividad extractiva, puede generar impactos importantes sobre las poblaciones de especies objetivo y el ecosistema si no es gestionada correctamente. En el Perú, pescadores recreativos y artesanales comparten decenas de especies objetivo, principalmente costeras. Algunas de ellas tienen un rol ecosistémico clave o son muy importantes para la seguridad alimentaria. Otras son altamente vulnerables a la pesca por sus características biológicas (longevidad, crecimiento lento, baja fecundidad, etc.), así como por su alta accesibilidad debido a su distribución geográfica.

Dichas condiciones favorecen una intensa presión de pesca que, si no es atendida con urgencia, puede traer como resultado la sobreexplotación o el colapso de sus poblaciones. A pesar de ello, la pesca recreativa no está regulada en el Perú. Además, una parte importante de sus especies objetivo no cuenta con medidas de gestión establecidas por el Estado, o información disponible que permita implementarlas. En ese contexto, y aplicando el principio precautorio, resulta necesario utilizar métodos alternativos para aplicar medidas de gestión que nos permitan velar por la sostenibilidad de dichas especies. Ante la desregulación, el éxito en la aplicación de las medidas propuestas recae sobre la adopción voluntaria de las mismas por parte de la ciudadanía y de quienes practican la pesca deportiva.

Esta guía, la primera de su clase en el Perú, ofrece recomendaciones que te ayudarán a mitigar tus impactos durante la práctica de la pesca recreativa. Estas recomendaciones surgen de un trabajo de investigación desarrollado por la SPDA durante el 2020, que incluyó un proceso de consulta estructurada a expertos científicos y pescadores deportivos a nivel nacional.





## UN DIAGNÓSTICO COMPLETO SOBRE LA PESCA RECREATIVA EN EL PERÚ

Las recomendaciones incluidas en esta guía surgen de la revisión de más de 130 artículos de literatura científica y de la legislación comparada a nivel internacional, así como de la ejecución de un proceso de consulta estructurada en la que participaron nueve de expertos en la que participaron nueve expertos desde las ciencias y el campo técnico, y 22 pescadores deportivos a nivel nacional.

Para obtener más información sobre la pesca recreativa a nivel nacional e internacional, y para conocer mejor la metodología y los resultados del proceso de consulta a expertos, puedes descargar ***Pesca recreativa marítima en el Perú: diagnóstico integral y recomendaciones de gestión:*** <https://bit.ly/infor-recreativa>

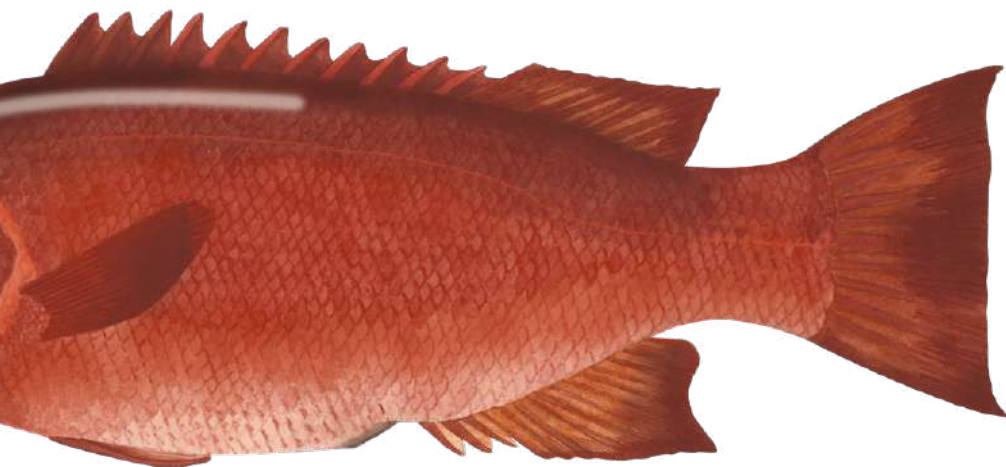


**A**quí te ofrecemos las definiciones de algunos términos que utilizaremos a lo largo de esta guía.

- **Buceo autónomo.** Modalidad de buceo que se realiza con el aprovisionamiento artificial de aire comprimido u otra mezcla de gases desde un tanque portátil. El *scuba* o buceo con tanque de aire comprimido constituye una forma de buceo autónomo.
  - **Buceo libre, a pulmón o en apnea.** Modalidad de buceo que se realiza sin el aprovisionamiento artificial de aire comprimido u otra mezcla de gases, sino únicamente aguantando la respiración.
  - **Buceo semiautónomo o dependiente de superficie.** Modalidad de buceo que se realiza con el aprovisionamiento artificial de aire comprimido desde una compresora de aire, mediante una manguera, que puede usar o no usar un regulador. El llamado *hookah* constituye una forma de buceo semiautónomo.
  - **Catch and release.** Práctica pesquera en la que un ejemplar capturado es devuelto al mar con vida. Puede ser realizada por pescadores que utilizan caña o pinta, mas no por pescadores submarinos.
- La probabilidad de supervivencia luego de la liberación depende de múltiples factores: lugar de enganche del anzuelo, profundidad de captura y manipulación del ejemplar capturado.
- **Especie exótica.** Especie, subespecie o taxón introducido en un lugar que se encuentra fuera de su distribución natural presente o pasada.
  - **Límite máximo de captura diaria (LMCD).** Número máximo de ejemplares de un determinado recurso hidrobiológico que un pescador deportivo puede capturar y retener en un día. Una vez alcanzado el LMCD de una especie, todos los ejemplares capturados a continuación deben ser liberados con vida en el medio acuático, con lo que se procura maximizar su probabilidad de supervivencia.
  - **Pesca submarina, caza submarina o caza subacuática.** Modalidad de extracción de recursos hidrobiológicos que se realiza mediante recolección manual o mediante el uso de herramientas tales como ganchos, trinchas, cuchillos, arpones, lanzas o flechas, cargados o accionados únicamente con la fuerza manual, mientras el extractor se encuentra sumergido en el medio acuático.

## 02.





## PARA LA DEFENSA DEL MAR PERUANO

Con más de 3000 kilómetros de línea costera y uno de los mares más productivos del mundo, el Perú enfrenta retos para la protección y gestión de su mar.

En la **Guía legal para la defensa de los ecosistemas y especies del mar peruano**, se explican las reglas y procedimientos para interponer denuncias frente a hechos que impliquen la afectación de los ecosistemas, la extracción ilegal de los recursos hidrobiológicos y otros casos que impactan negativamente en el medio marino. La guía puede consultarse aquí: <https://bit.ly/guia-defensa-mar>



- **Talla y/o peso mínimo de captura.** Longitud, tamaño o peso de los individuos por debajo de los cuales se prohíbe la captura y retención de una especie. Se determinan sobre la base del conocimiento de su ciclo de vida. Todos los ejemplares capturados, cuya talla sea menor a la LMCD, deben ser liberados con vida en el medio acuático, con lo que se procura maximizar su probabilidad de supervivencia.
- **Veda reproductiva.** Periodo durante el cual se prohíbe la captura y retención de una especie, con el objetivo de permitir su reproducción. Se determina sobre la base del conocimiento de su ciclo de vida. Todos los ejemplares de una especie que se encuentra en veda deben ser liberados con vida en el medio acuático, con lo que se busca maximizar su probabilidad de supervivencia.



## Recomendaciones para la pesca recreativa

Existen diferentes medidas con las que puedes mitigar los distintos impactos de tu actividad pesquera sobre el ecosistema. La primera y más general es la elección del arte o método de pesca. En esta sección, incluimos un listado de los artes de pesca más selectivos y con menor impacto ambiental, que son utilizados tradicionalmente por pescadores recreativos en el Perú y el mundo. Además, incluimos una descripción de estos, así como recomendaciones sobre las cantidades que deben emplearse para mantener un esfuerzo pesquero moderado o bajo. Estas cantidades han sido obtenidas de la literatura científica y la legislación internacional con respecto al ejercicio responsable de la pesca recreativa. Finalmente, incluimos un pequeño listado de prácticas o comportamientos que resultan perjudiciales para el ecosistema o las especies, y que, por lo tanto, deben evitarse.



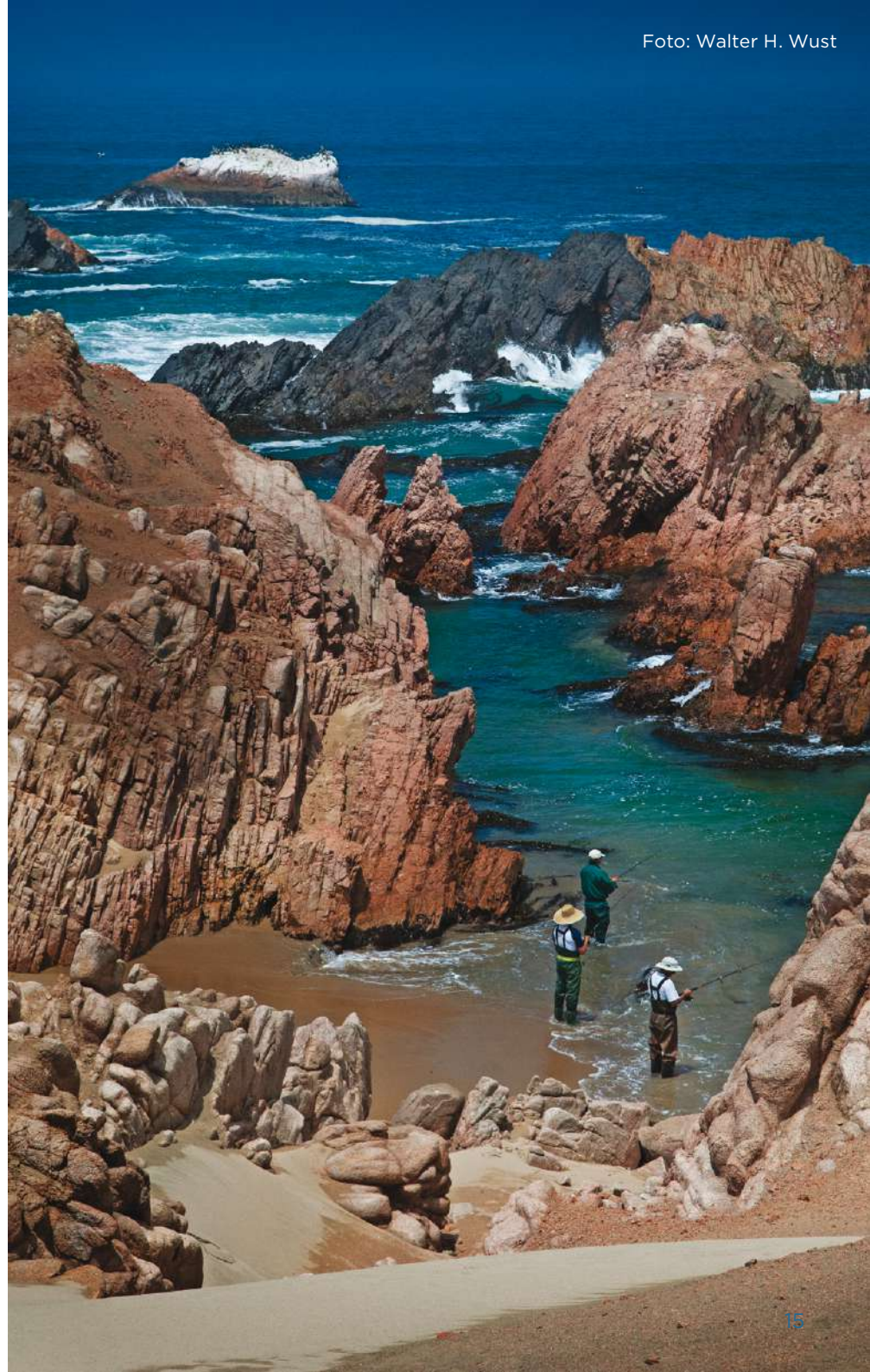
### LA PESCA RECREATIVA ES NO COMERCIAL

Está prohibida la venta de los recursos capturados durante la práctica de la pesca recreativa (literal b del artículo 20 de la Ley General del Pesca). Esta regulación se extiende a acopiadores, transportistas, procesadores y comercializadores de recursos hidrobiológicos (infracciones 5 y 79, DS 017-2017-PRODUCE).



## Procura utilizar solamente los siguientes artes y métodos de pesca:

- **Atarraya.** Es una red circular en forma de sombrilla, en cuyos bordes está la línea de plomos, que forman bolsas pequeñas sucesivas. En su extremo o cúspide, la red está unida a un cordel. Puedes lanzarla únicamente con tu propia fuerza. No la utilices mientras tengas desplegados otros artes de pesca.
- **Caña de pescar.** Es una vara de material variable, una línea de pesca con uno o más anzuelos, plomos y/o señuelos adheridos, y un carrete que se acciona con la fuerza manual. Utiliza un máximo de dos cañas, con un máximo de tres anzuelos simples o triples en cada una, desplegadas a la vez.
- **Pinta o línea de mano.** Es una línea de pesca con uno o más anzuelos, plomos y/o señuelos adheridos. Utiliza un máximo de dos líneas, con un máximo de tres anzuelos simples o triples en cada una, desplegadas a la misma vez.



- **Pesca submarina.** Consiste en la captura de recursos hidrobiológicos con el uso de arpones, lanzas, flechas, cuchillos, ganchos o trinchas, cargados o accionados únicamente con tu propia fuerza, mientras realizas buceo en apnea.
- **Trampa o nasa cangrejera.** Por lo común, es una estructura de fierro en la base, cubierta con un paño con malla de poliamida, colocada en una línea madre de polietileno o poliamida con reinales. Puedes desplegar como máximo dos a la vez, desde la orilla, muelle o rompeolas, o bien desde una embarcación.
- **Recolección en zona supralitoral e intermareal.** Consiste en la recolección directa de los recursos hidrobiológicos desde el sustrato de la zona supralitoral o intermareal. Puedes realizarla de manera manual o con el uso de ganchos, cuchillos, trinchas, entre otras herramientas accionadas únicamente con tu propia fuerza.



## Evita los siguientes usos:

- **Arpones y aire comprimido.** Equipos de buceo autónomo (*scuba*) o dependiente de superficie (*hookah*) para realizar pesca submarina recreativa.
- **Powerheads.** Detonadores o cualquier tipo de munición en la punta de arpones, lanzas o varillas.
- **Carnada:**
  - Carnada viva perteneciente a especies exóticas, es decir, que no son nativas del lugar donde se realiza la pesca.
  - Anzuelo y carnada, por ejemplo, de pejerrey (*Odontesthes regia regia*) en la pesca del lenguado (*Paralichthys adspersus*), dado que favorece el encarne profundo y reduce la probabilidad de supervivencia luego de la liberación. Se recomienda utilizar señuelo.



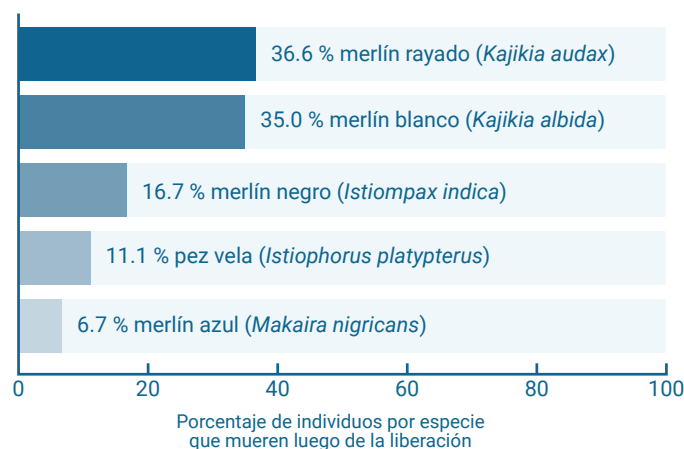


## Medidas para aumentar probabilidad de supervivencia en *CATCH AND RELEASE*

La práctica de liberar con vida un ejemplar capturado en el medio acuático se llama *catch and release*. Esta técnica sólo puede aplicarse con caña o pinta.

### Mortalidad por enganche

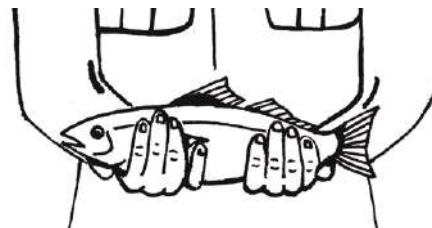
La liberación de un ejemplar no asegura su supervivencia; algunos ejemplares mueren producto de la acción de pesca. A esto se le conoce como "mortalidad por enganche". Es variable según la especie, el equipo de pesca utilizado y la profundidad de captura.



### Cómo reducir la mortalidad por enganche

Durante el *catch and release*, es tu responsabilidad hacer todo lo posible para maximizar la probabilidad de supervivencia del ejemplar liberado. Puedes aplicar las siguientes medidas:

- Desengancha al pez rápidamente, si es posible, cuando aún esté en el agua.
- Si utilizas una red cuchara, procura que no tenga nudos.
- Manipula al pez firme y cuidadosamente, no lo dejes caer ni lo pongas sobre superficies metálicas.



- Si el anzuelo está enganchado demasiado profundo, no intentes removerlo: corta la línea lo más cerca posible de la boca. En especies

## SUPERVIVENCIA DE UN PEZ CON BAROTRAUMA

Cuando un pez ha sido capturado a profundidades mayores a 30 metros, puede sufrir barotrauma. Para asegurarte que este pez pueda sobrevivir luego de la liberación, debes realizar una maniobra de ventilación o utilizar un dispositivo de descenso. Te recomendamos ver el video del Florida Fish & Wildlife, "How to treat barotrauma" (encuétralo en YouTube con subtítulos disponibles).

## LA PESCA SUBMARINA NO ES COMPATIBLE CON EL CATCH AND RELEASE

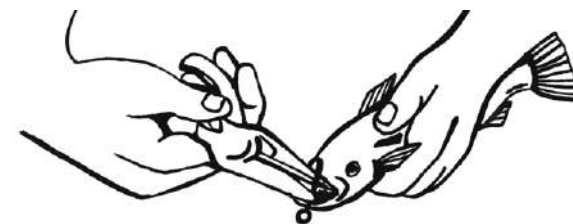
Durante su práctica, procura identificar correctamente la especie y tamaño antes de efectuar la captura. Utiliza equipo adecuado para la especie objetivo y dispara sólo cuando tengas certeza de poder completar la captura.

como corvina y marotilla, esto puede aumentar la supervivencia hasta en un 85%.

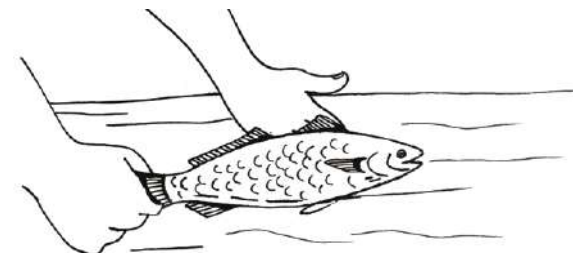
- Utiliza equipos que reduzcan el enganche profundo. Puedes aplicar la siguiente escala:



- Emplea un alicate, pinzas o removedor de anzuelo para reducir el tiempo de desenganche.



- Regresa el pez al agua con cuidado y no lo lances.
- Si el ejemplar parece exhausto (dificultad para mantenerse recto o nadar), sostenlo en el agua hasta que se recupere, antes de dejarlo ir.



## Denuncia el uso de artes y métodos de pesca ilegal

Existen al menos 9 artes y métodos de pesca prohibidos en las 5 millas náuticas (definida en paralelo a la línea litoral) reservadas para la pesca artesanal y de menor escala.

Su utilización constituye:

- **Infracción:** de acuerdo a la norma que prohíbe el uso de cada arte o método de pesca.
- **Delito:** penado con 3 a 5 años de cárcel (art. 308-B del Código Penal)

**¿Qué debo hacer si sospecho que se está utilizando un arte o método de pesca ilegal?**



### 1. Identificalo

Asegúrate de que el arte o aparejo coincida con la descripción de uno ilegal. Según sea el caso, es posible que tengas que esperar a que se realice la "cala" o accionamiento del mismo.



### 2. Documentalo

La mejor opción es realizar una grabación en la que se note claramente el arte o método de pesca, incluyendo detalles clave.



### 3. Denúncialo

- **Si el delito se comete desde una embarcación:** llama a la oficina de Dirección de Capitanías y Guardacostas (Dicapi) más cercana.
- **Si el delito se comete desde la orilla:** comunícate con la Policía Nacional y pide que te transfieran con la oficina de Policía Ecológica más cercana.

Además, para ambos casos, puedes enviar un mensaje con una breve descripción del caso y adjuntar el material probatorio, incluyendo el lugar exacto, fecha y hora del hecho, al **WhatsApp de denuncias del Produce**. También puedes enviar la misma información al correo de la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) de la jurisdicción donde se cometió el delito.

### GPS: dato importante para tu denuncia

Complementa el material probatorio (fotos y videos) para denunciar el hecho. Descarga gratuitamente en tu celular la aplicación **Timestamp Camera Free** (Android) o **Timestamp Camera Enterprise** (iOS). Opta por usarlas en lugar de la aplicación de cámara de tu celular, ya que te permitirá registrar la ubicación automáticamente.



## SI LO OBSERVAS ¡DENUNCIA!

**Dirección General de Capitanías y  
Guardacostas (Dicapi)**

(01) 209 9300

**Ministerio Público: Fiscalía Especializada  
en Materia Ambiental (FEMA)**

portal.mpfm.gob.pe/fema/directorio.php

**Policía Nacional del Perú**

105

**Produce: central de denuncias**

(01) 616 2222, anexo: 2040

WhatsApp: +51 955 121 683

Además, recibe asesoría y resuelve tus  
consultas sobre tus denuncias, a través  
del WhatsApp de la **Asociación de Pesca  
Sostenible**: +51 933 776 543



## HAZLE FRENTE A LOS ARTES Y MÉTODOS DE PESCA PROHIBIDOS

Conoce más sobre los artes y métodos de pesca  
prohibidos, y cómo denunciar su uso con la guía  
práctica *Identifica y denuncia el uso de artes y  
métodos de pesca ilegal*.

Descárgala en: <https://bit.ly/denuncia-pesca>

# ¿CÓMO USAR ESTA GUÍA?

Cada especie que aparece en esta guía puede ser ubicada con su nombre común y el científico, además de su ilustración. Se incluye también una serie de medidas de gestión recomendadas. En el caso de las voluntarias, solo se mencionan siempre que hayan sido sugeridas por expertos y si la información requerida para implementarlas se encuentra disponible.



- **Límite máximo de captura diaria (LMCD)**  
Todos son de aplicación voluntaria.



Recomendamos la devolución con vida de todas las especies con LMCD=0.



- **Talla mínima de captura (TMC)**  
Establecidas por el Estado (de cumplimiento obligatorio) o voluntarias (basadas en la información biológica disponible).



- **Vedas reproductivas**  
Son establecidas por el Estado para cumplimiento obligatorio o son voluntarias, basadas en la información biológica disponible.



- **Catch and release**  
Recomendamos que ciertas especies sean **siempre** devueltas al medio acuático, mediante esta práctica.

## 04.

### MEDICIÓN DE PECES

Longitud total (T) vs. Longitud a la horquilla (H)

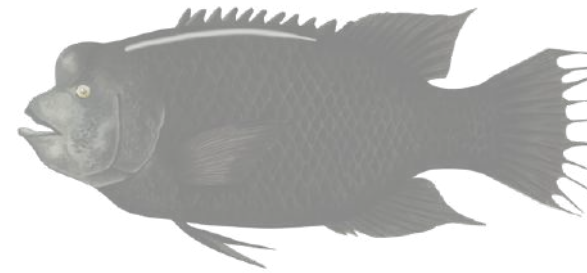


Longitud a la horquilla (H)

Longitud total (T)

## Nombre común

Nombre científico



Variación del ejemplar



Edad

Sexo



LMCD:  
## ejemplares



Veda reproductiva:  
**Rango de fechas**



TMC:  
## cm (H) (T)



Solo catch and release:  
**Siempre debe ser devuelto**

Información biológica y ecológica  
sobre la especie



**E**ste listado incluye las especies de peces objetivo más importantes de la pesca recreativa, a nivel nacional.

Las ilustraciones buscan reflejar los colores desplegados por los ejemplares apenas son extraídos del medio acuático.

Sólo incluimos medidas de gestión aprobadas por el Estado, y aquellas recomendadas por expertos que cuenten con información científica disponible para ser implementadas voluntariamente.

Finalmente, ofrecemos información adicional sobre las características biológicas y ecológicas de cada especie.

## GRANDES PICUDOS DEBEN SER DEVUELTOS AL MAR

El Decreto Supremo 009-2008-PRODUCE prohíbe la extracción de las siguientes especies de grandes picudos: merlín rayado (*Kajikia audax*), merlín blanco (*Kajikia albida*), merlín negro (*Istiompax indica*), merlín azul (*Makaira nigricans*) y pez vela (*Istiophorus platypterus*). Siempre deben ser devueltos con vida al medio acuático.







## Atún de aleta amarilla

*Thunnus albacares*



LMCD:  
**3 ejemplares**



TMC obligatoria:  
**60 cm (H)**



Especie oceánica distribuida a nivel mundial en mares tropicales y subtropicales. Puede superar los 2 m de largo y 200 kg de peso.

## Barrilete

*Katsuwonus pelamis*



LMCD:  
**3 ejemplares**



TMC obligatoria:  
**47 cm (H)**

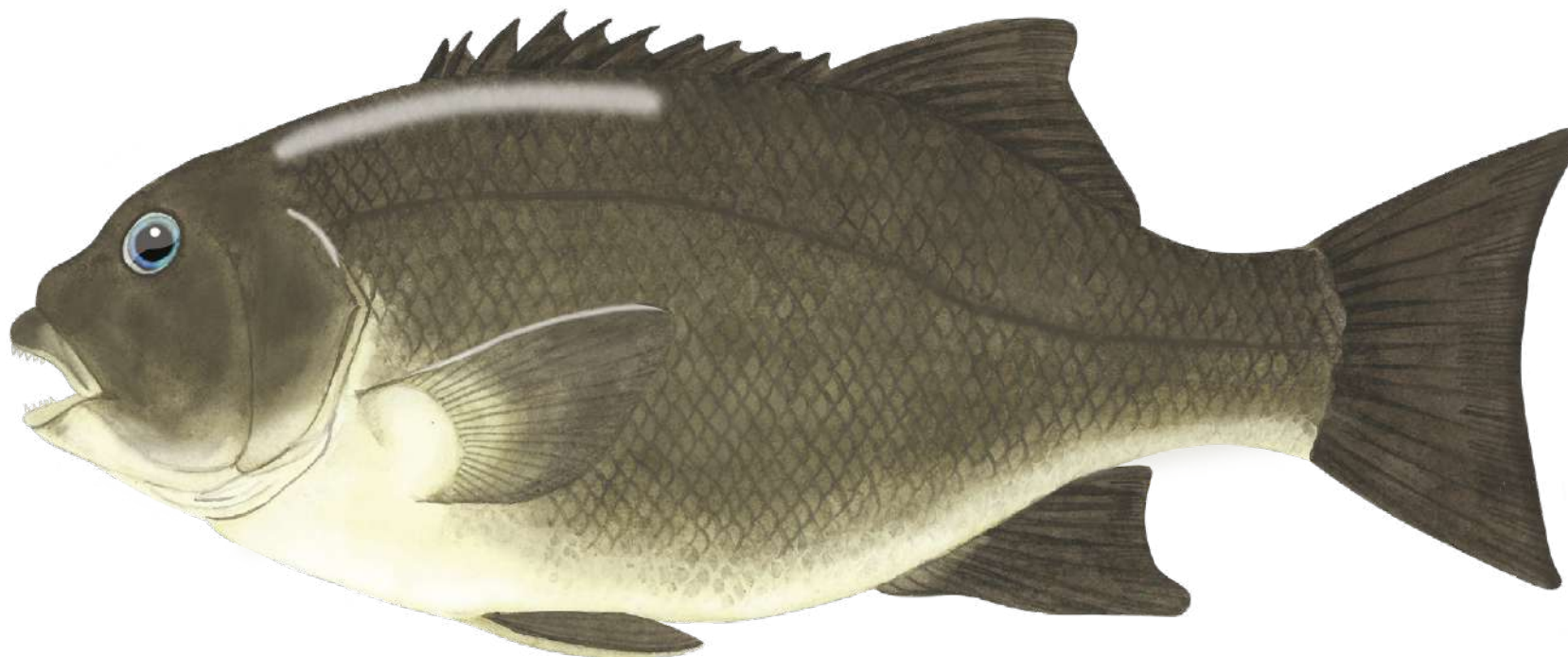


Pertenece a la familia del atún y el bonito. Es una especie oceánica distribuida a nivel mundial en mares tropicales y subtropicales. Puede superar el metro de largo.



## Babunco

*Girella laevifrons*



LMCD:

**3 ejemplares**



Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú y Chile. Se alimenta de principalmente de algas, sobre todo del género *Ulva*.

## Buri

*Seriola lalandi*



LMCD:  
**2 ejemplares**



TMC voluntaria:  
**60 cm (T)**



Especie pelágico-nerítica presente en las costas de todo el continente americano, el sur y este de África y toda la región indopacífica. Se alimenta principalmente de peces. Puede alcanzar los 2.5 m de largo y superar los 90 kg de peso.



## Burro

*Cheilotrema fasciatum*



LMCD:

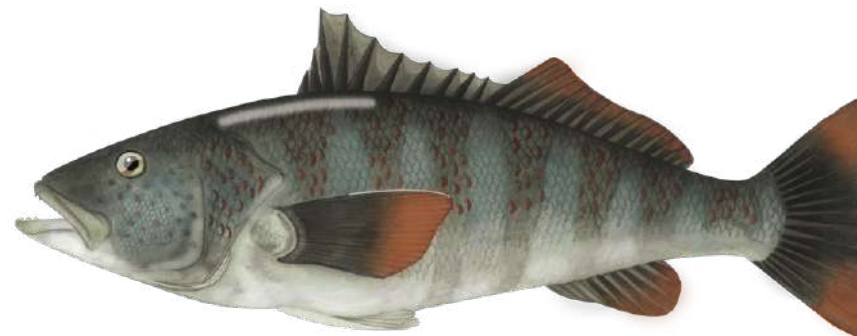
**3 ejemplares**



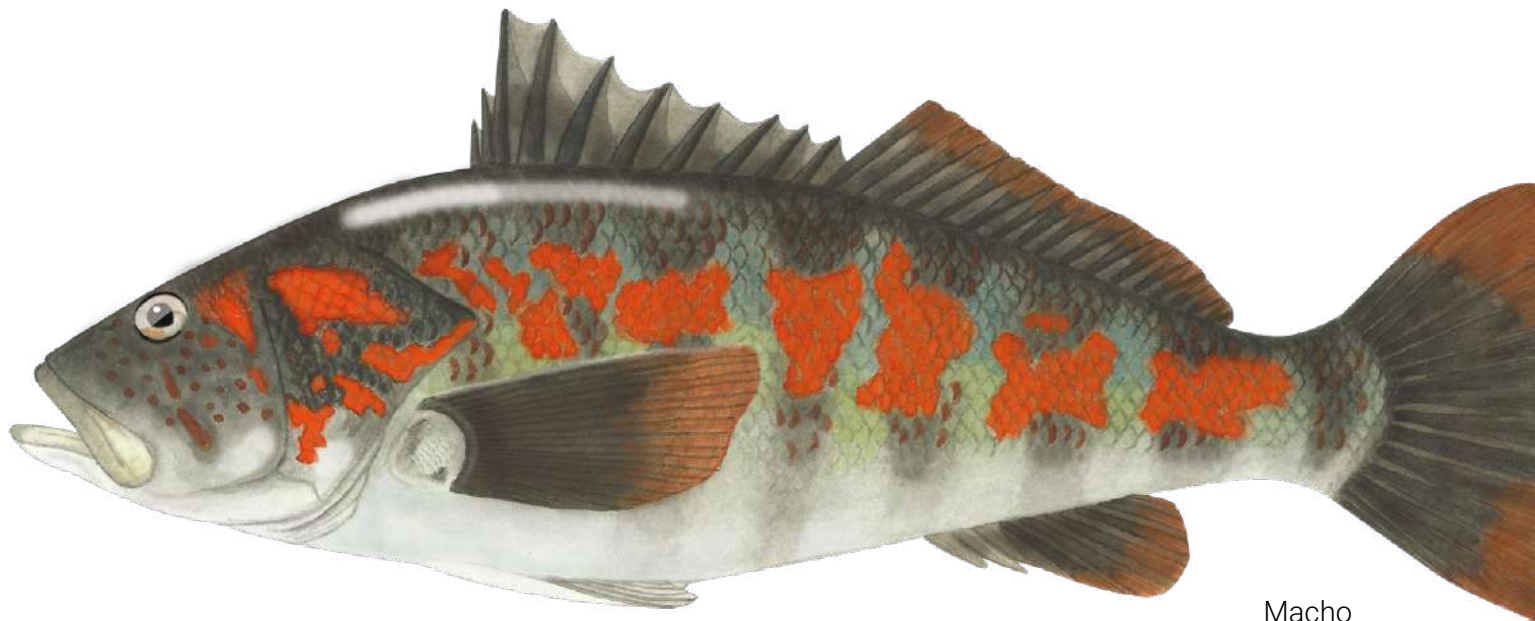
Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú y Chile. Forma parte de la familia llamada *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.

## Cabrilla

*Paralabrax humeralis*



Hembra



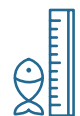
Macho



LMCD:  
**5 ejemplares**



Veda voluntaria:  
**1-28 febrero**



TMC obligatoria:  
**32 cm (T)**

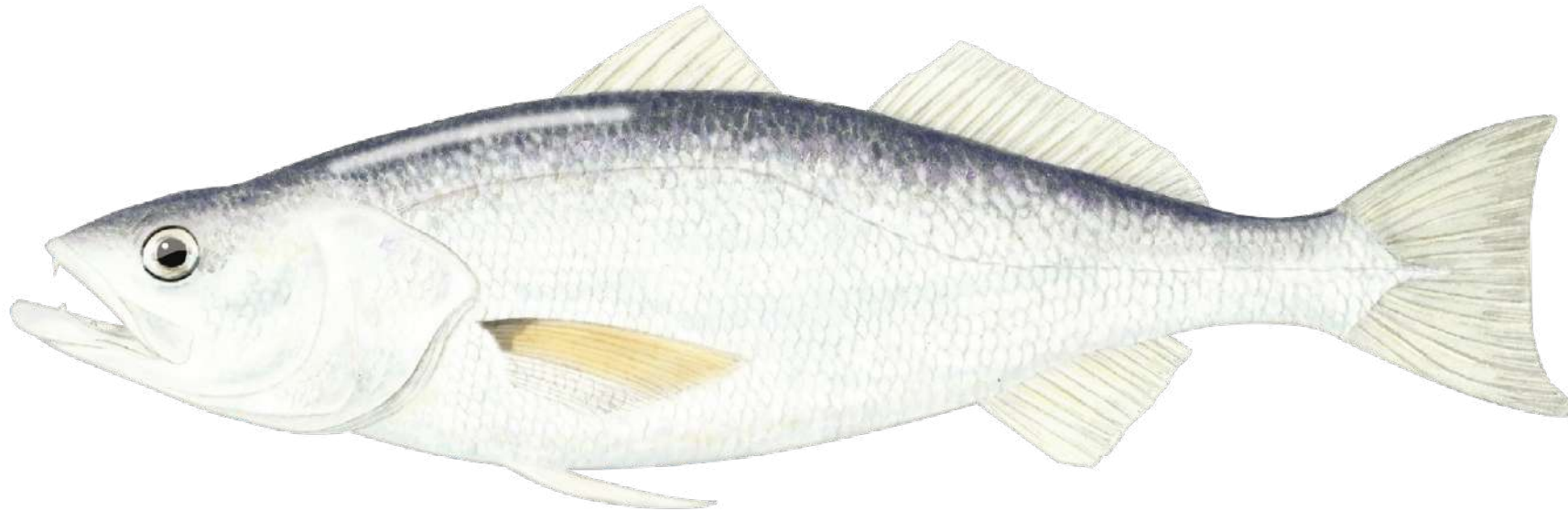


Especie con comportamiento demersal y con gran presencia en la costa peruana, se distribuye en el Pacífico este desde Costa Rica hasta Chile. Se diferencia de otra especie de cabrilla, también llamada amada perla (*Palabrax callaensis*), por sus colores y porque esta última crece a mucho mayor tamaño.



## Cachema

*Cynoscion analis*



LMCD:  
**6 ejemplares**



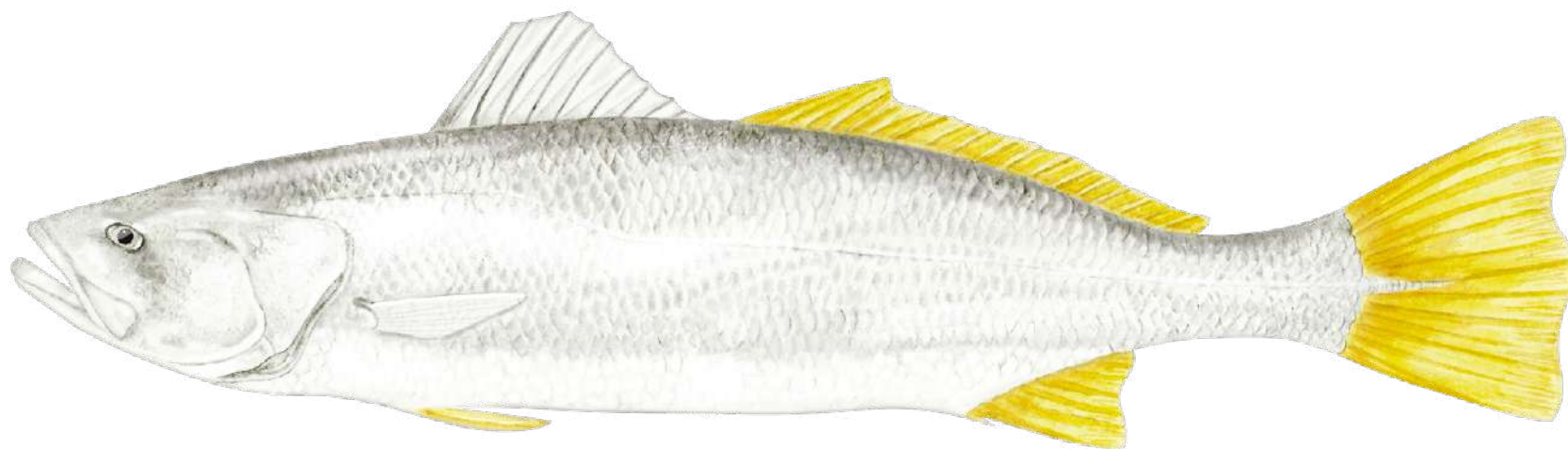
TMC obligatoria:  
**27 cm (T)**



Especie pelágico-nerítica presente desde Ecuador hasta Chile. Forma parte de la familia llamada *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.

## Charella

*Cynoscion stolzmanni*



LMCD:  
**2 ejemplares**



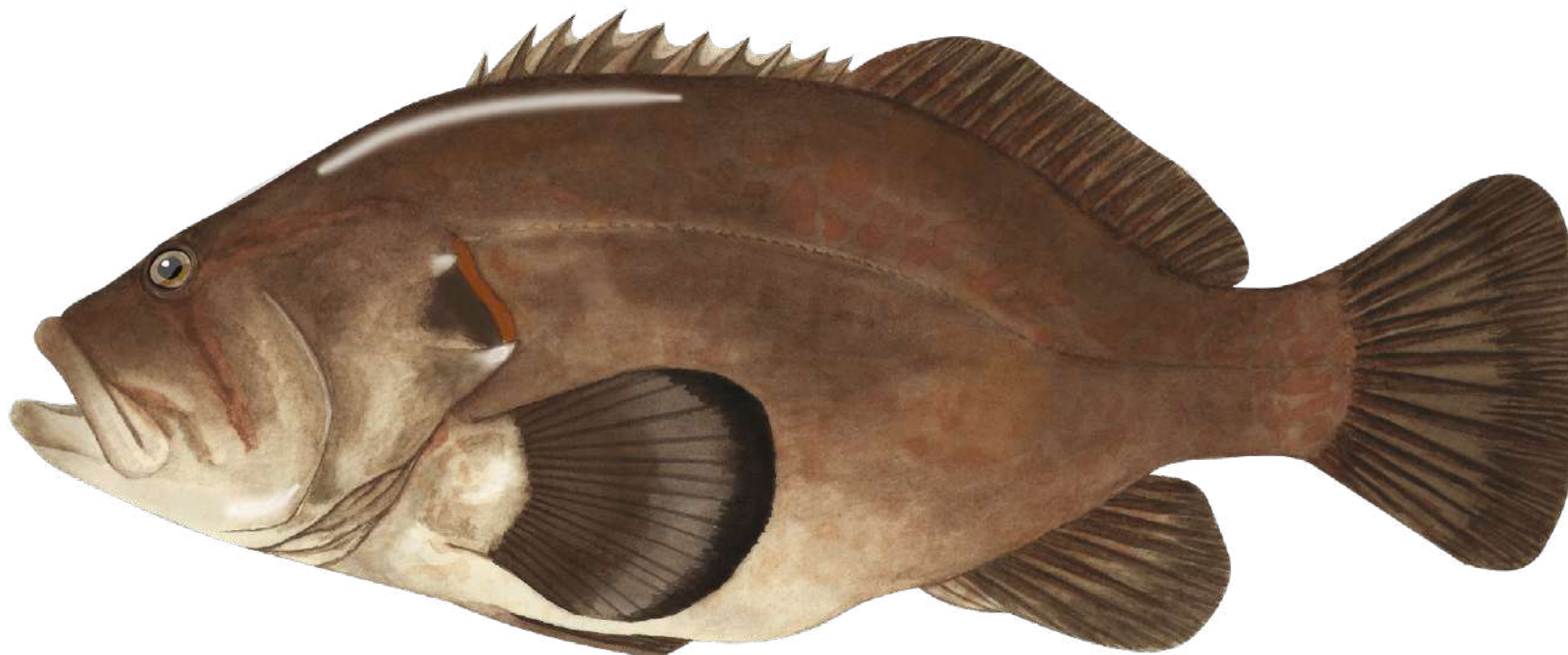
Especie pelágico-nerítica presente entre el Golfo de California y el norte del Perú. Forma parte de la familia llamada *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.





## Cherlo

*Acanthistius pictus*



LMCD:

**3 ejemplares**



Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú y Chile. Utiliza cuevas y grietas en zonas rocosas como escondite para descansar y emboscar a sus presas. Se alimenta principalmente de crustáceos y otros peces.

## Chino

*Medialuna ancietae*



LMCD:  
**0 ejemplares**



Solo catch and release:  
**Siempre debe ser devuelto**

Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú y Chile. Prefiere las zonas rocosas de baja profundidad y gran intensidad del oleaje. Se alimenta principalmente de algas verdes.



## Chita

*Anisotremus scapularis*



LMCD:  
**4 ejemplares**



Veda obligatoria:  
**1-31 diciembre**



TMC obligatoria:  
**24 cm (T)**



Especie costera que vive en arrecifes rocosos y se distribuye entre Manta (Ecuador) y Antofagasta (Chile). Prefiere zonas de baja profundidad y gran intensidad del oleaje, donde encuentra refugio y mayor facilidad para alimentarse de moluscos y crustáceos.

## Congrio

*Genypterus maculatus*



LMCD:  
**2 ejemplares**



Veda voluntaria:  
**1-28 febrero**

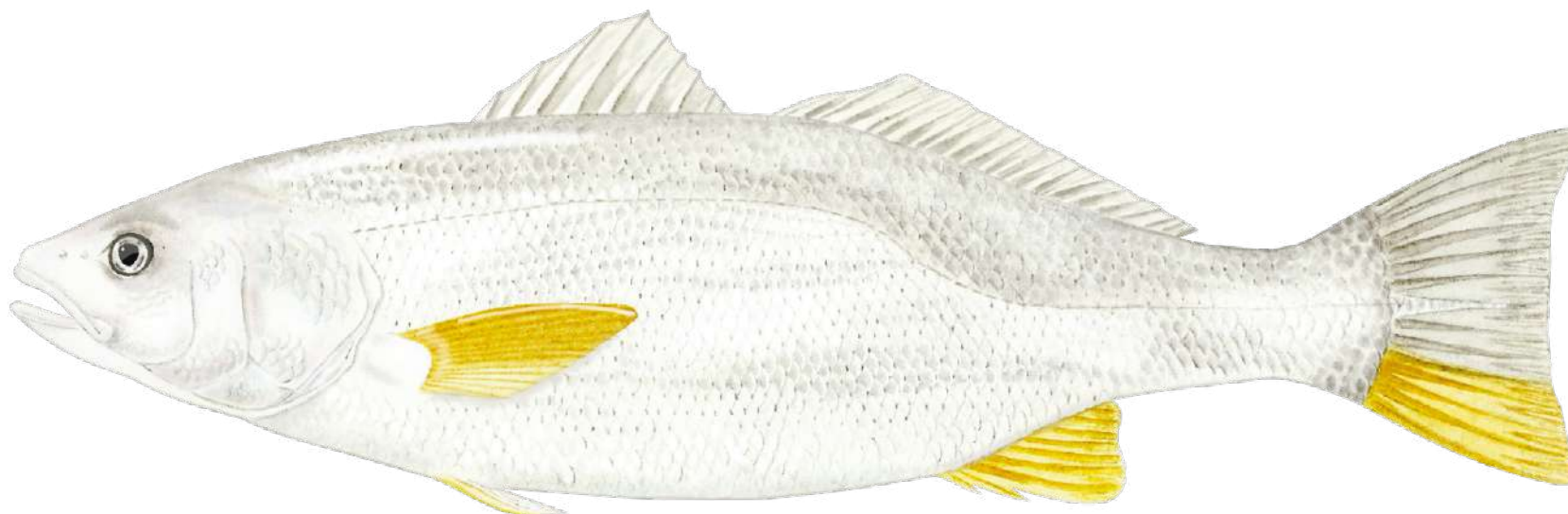


Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo se encuentra en Perú y en el norte de Chile. Habita en fondos rocosos y se especializa en el uso de cuevas y grietas submarinas para obtener refugio y emboscar a sus presas, compuestas principalmente por crustáceos y peces. Tiene un par de barbas en el mentón que le permiten buscar alimento en la oscuridad.



## Corvina

*Cilus gilberti*



LMCD:  
**3 ejemplares**



Veda voluntaria:  
**1-31 enero**



TMC obligatoria:  
**55 cm (T)**



Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú y Chile. Forma parte de la familia *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.

## Fortuno

*Seriola rivoliana*



LMCD:  
**2 ejemplares**

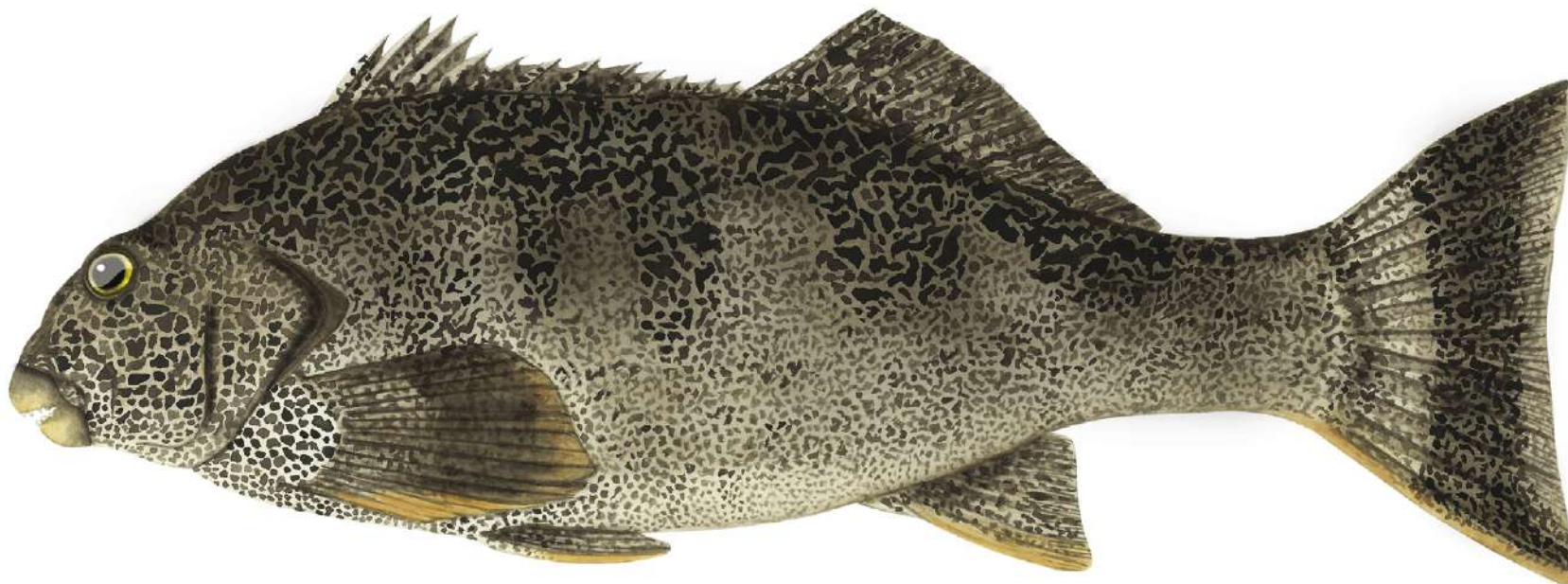


Especie pelágico-nerítica presente en las costas tropicales y subtropicales de todo el planeta. Puede superar el 1.5 m de largo y pesar casi 60 kg. Se alimenta principalmente de peces.



## Jerguilla

*Aplodactylus punctatus*



LMCD:

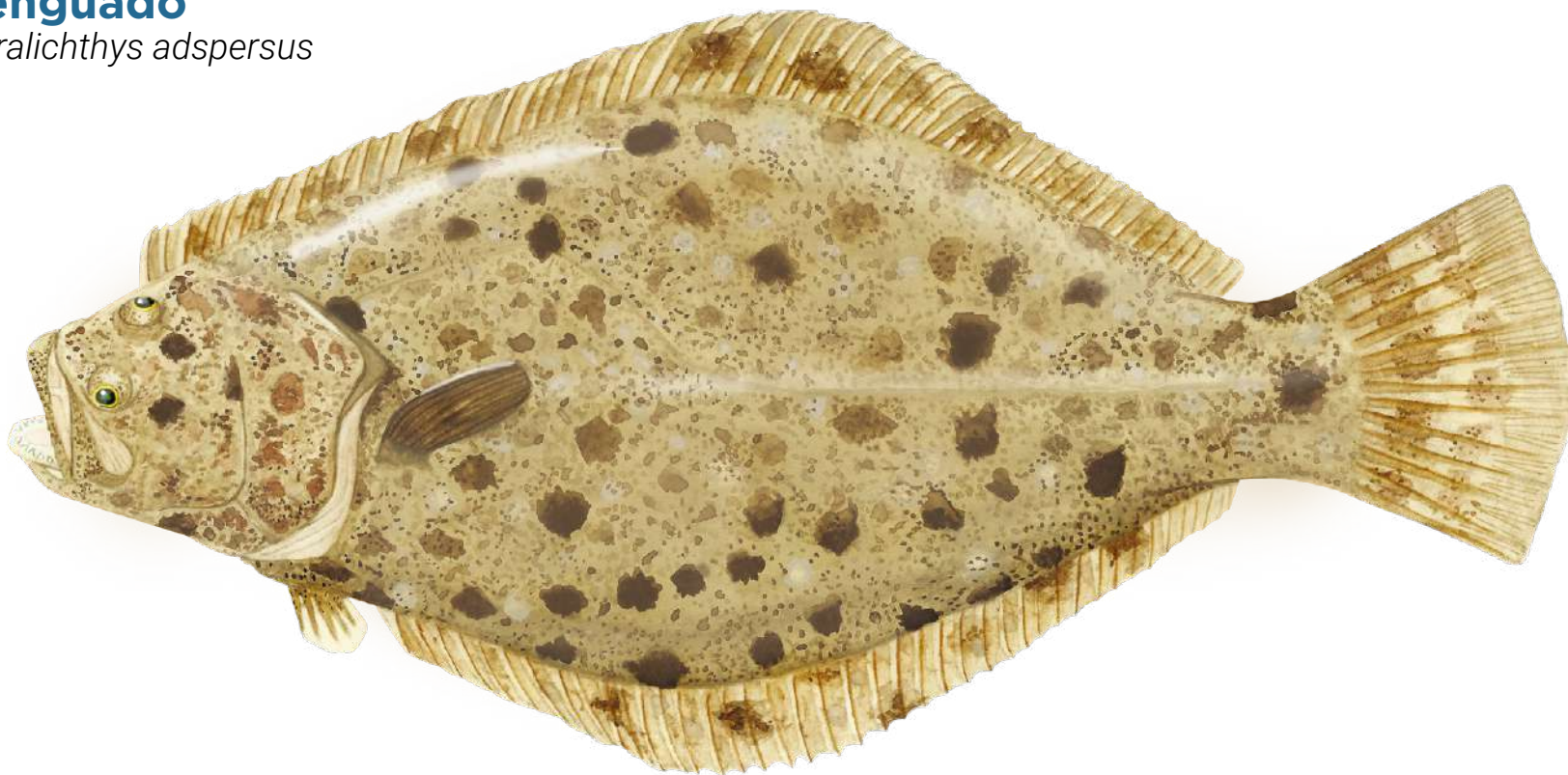
**4 ejemplares**



Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú y Chile. Habita en arrecifes rocosos de baja profundidad y se alimenta principalmente de algas, sobre todo del género *Ulva*.

## Lenguado

*Paralichthys adspersus*



LMCD:  
**3 ejemplares**



TMC obligatoria:  
**38 cm (T)**



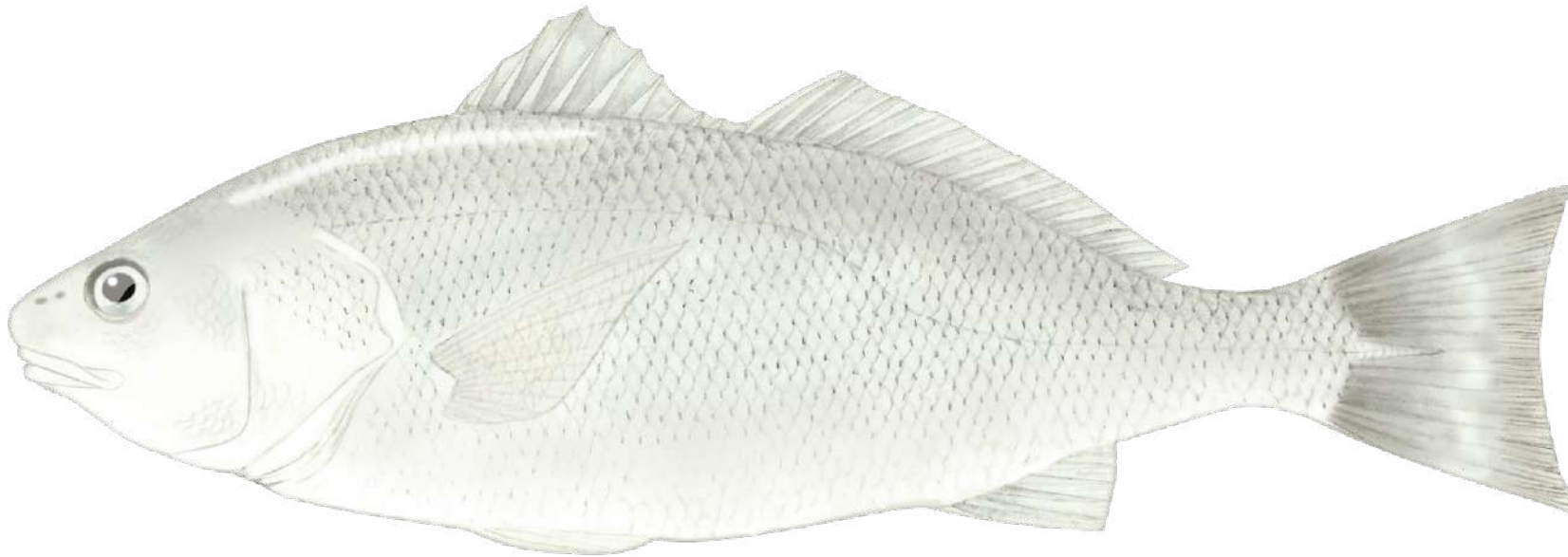
Especie demersal, predominantemente costera, que se distribuye en el Pacífico oriental, entre el centro de Ecuador y el sur de Chile. Cuando nace tiene los ojos a ambos lados de la cara, cuando crece, uno de ellos migra para ubicarse junto al otro y así puede posarse sobre uno de sus costados encima del fondo marino. Suele preferir fondos arenosos o fangosos donde mimetizarse pero también se posa sobre rocas con superficie plana. Se alimenta principalmente de pequeños peces como el pejerrey.





## Lorna

*Sciaena deliciosa*



LMCD:  
**5 ejemplares**



Veda obligatoria:  
**1-30 abril**



TMC obligatoria:  
**24 cm (T)**



Especie demersal predominantemente costera, presente sólo en Ecuador y Perú. Forma parte de la familia *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.

## Loro negro

*Oplegnathus insignis*



Juvenil



Adulto



LMCD:  
**1 ejemplar**



Veda voluntaria:  
**15 enero-15 febrero**



Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú, Chile y un sector de las islas Galápagos. Habita en arrecifes rocosos de baja profundidad y se especializa en el uso de cuevas y grietas, donde obtiene refugio. Es sumamente territorial, una vez que se encuentra cómoda en una cueva, permanece cerca de ella alimentándose en los alrededores. Sus presas favoritas son los picos de loro (*Balanidae*) y el erizo negro (*Tetrapygus niger*). Forma densas agregaciones para desovar.

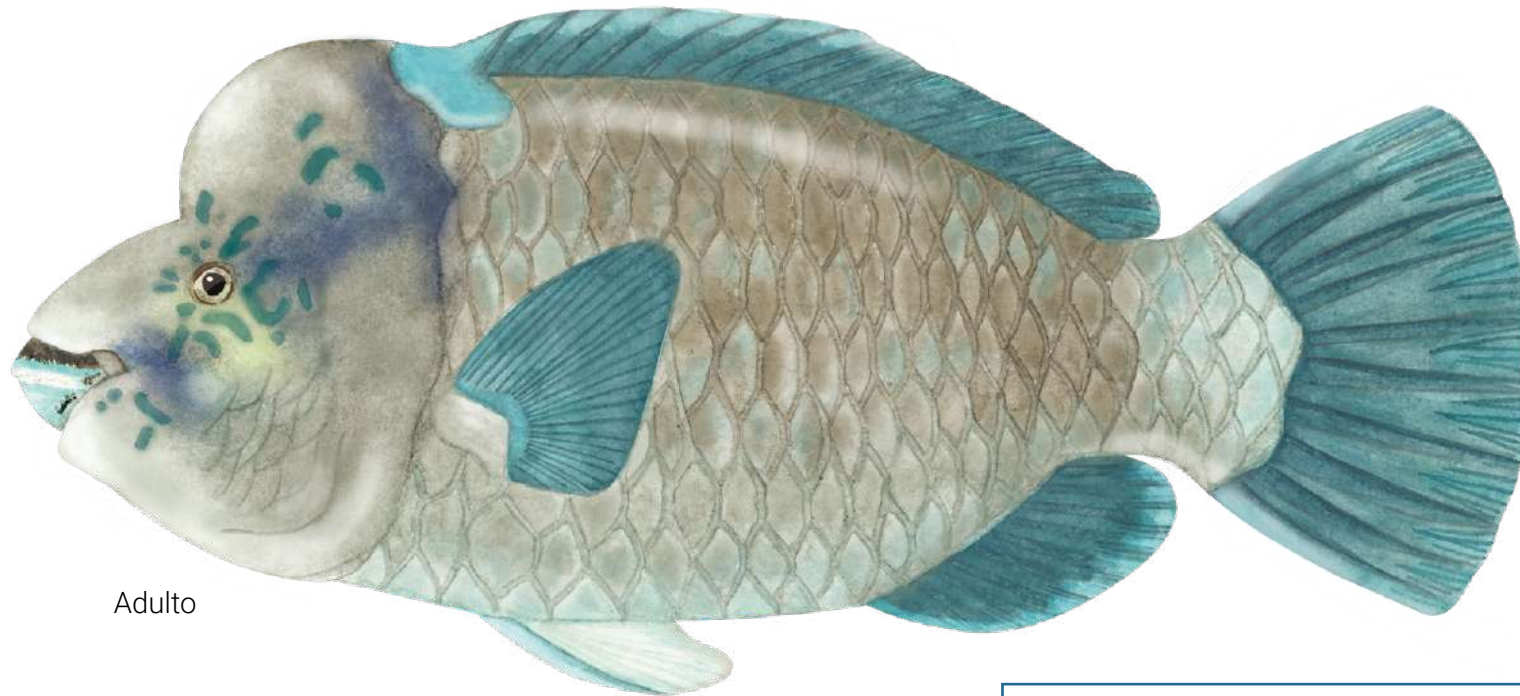


# Loro verde

*Scarus perrico*



Juvenil



Adulto



LMCD:  
**0 ejemplares**



*Solo catch and release:*  
**Siempre debe ser devuelto**

Especie considerada arquitecta de los arrecifes, ya que se alimentan con las algas que los cubren y así, dejan espacio para que los invertebrados bentónicos, entre ellos los corales, puedan asentarse y desarrollarse. La sobreexplotación de esta especie puede acarrear que los arrecifes sean dominados por algas, lo que deriva en una gran pérdida de biodiversidad y un mal funcionamiento del ecosistema.

## Mero de ojo chiquito

*Epinephelus quinquefasciatus*



LMCD:  
**0 ejemplares**



*Solo catch and release:*  
**Siempre debe ser devuelto**

Es el pez óseo de arrecife más grande del Pacífico oriental y se distribuye desde el Golfo de California (México) hasta Perú. Su registro más meridional es de la península de Illescas, en 1980. Su longitud máxima registrada es de 2.5 m. Aunque no se tiene información sobre la edad máxima de esta especie, se sabe que su símil del Atlántico puede vivir más de 35 años.



## Mero murique

*Mycteroperca xenarcha*



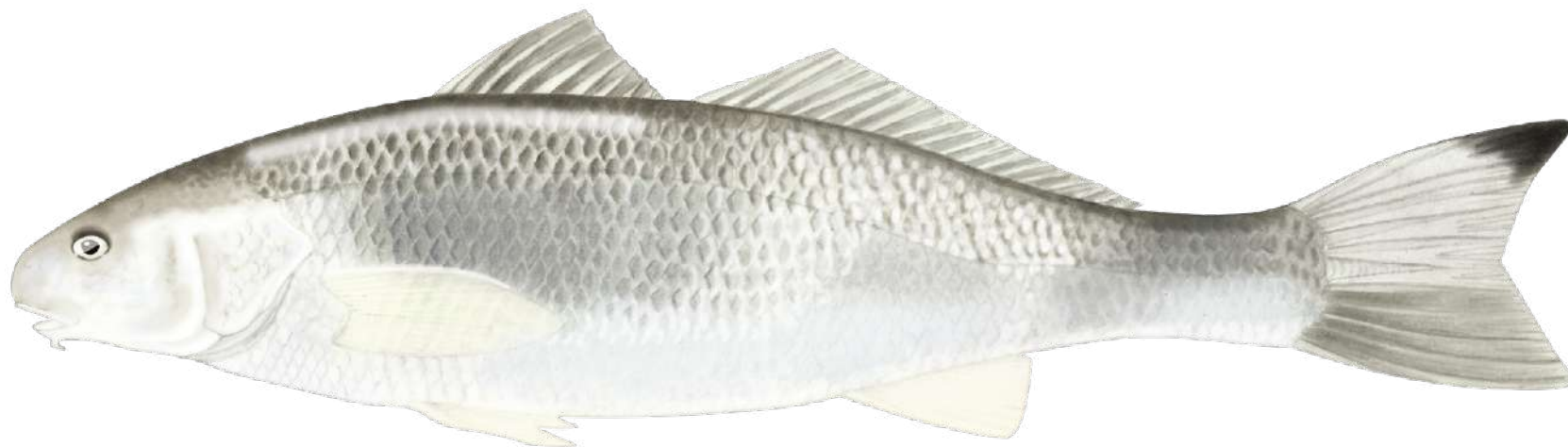
LMCD:  
**2 ejemplares**



Habita en arrecifes costeros de baja profundidad en el Pacífico oriental, entre Estados Unidos (California) y Perú. Se presume que puede tener un comportamiento demersal y alcanzar mayores profundidades. Puede llegar a medir 1.5 m de largo y pesar más de 90 kg. Aunque no se tiene información sobre esta especie, otras de su mismo género presentan protoginia (todos los individuos desarrollan primero gónadas femeninas y, al alcanzar cierto tamaño, algunos cambian a sexo masculino).

## Mismis o bobo

*Menticirrhus ophicephalus*



LMCD:  
**4 ejemplares**



Veda voluntaria:  
**1-31 diciembre**



Especie demersal costera, presente sólo en Ecuador y Perú. Forma parte de la familia *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.



**Negrita**  
*Bodianus eclancheri*



Adulto



Juvenil



Adulto



LMCD:  
**0 ejemplares**



*Solo catch and release:*  
**Siempre debe ser devuelto**

Es una de las especies con mayor variabilidad en colores. Puede tomar un color negro general, o diferentes patrones que incluyen blanco, negro, amarillo, naranja y café. Es endémica de la corriente de Humboldt, y solo está presente en Perú y en un sector de las islas Galápagos.

## Páramo

*Lutjanus novemfasciatus*



LMCD:  
**2 ejemplares**



Especie costera que habita arrecifes rocosos y de coral en el Pacífico oriental, entre Baja California (México) y el norte del Perú. Forma parte de la familia *Lutjanidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.





## Pargo rojo

*Lutjanus colorado*



LMCD:  
**2 ejemplares**



Especie costera que habita arrecifes rocosos y de coral en el Pacífico oriental, entre Baja California (México) y el norte de Perú. Forma parte de la familia *Lutjanidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.

## Pejeblanco

*Caulolatilus princeps*



LMCD:  
**2 ejemplares**



Especie demersal que se distribuye desde Columbia Británica (Canadá) hasta el sur del Perú. También llamado simplemente "peje" en el norte peruano, puede sobrepasar el metro de largo, a diferencia de la especie *C. affinis* también presente en este país, muy similar a esta y que no supera los 50 cm de largo.



## Perico

*Coryphaena hippurus*



Hembra



Macho



Veda obligatoria:  
**1 mayo-30 setiembre**



TMC obligatoria:  
**70 cm (H)**



Especie oceánica altamente migratoria presente en aguas tropicales y subtropicales en todo el planeta. Su presencia en aguas peruanas es estacional. Puede superar los 2 m de largo y llegar a pesar 40 kg.

## Pintadilla

*Cheilodactylus variegatus*



LMCD:  
**5 ejemplares**



TMC voluntaria:  
**24 cm (T)**



Veda voluntaria:  
**15 julio-15 agosto**

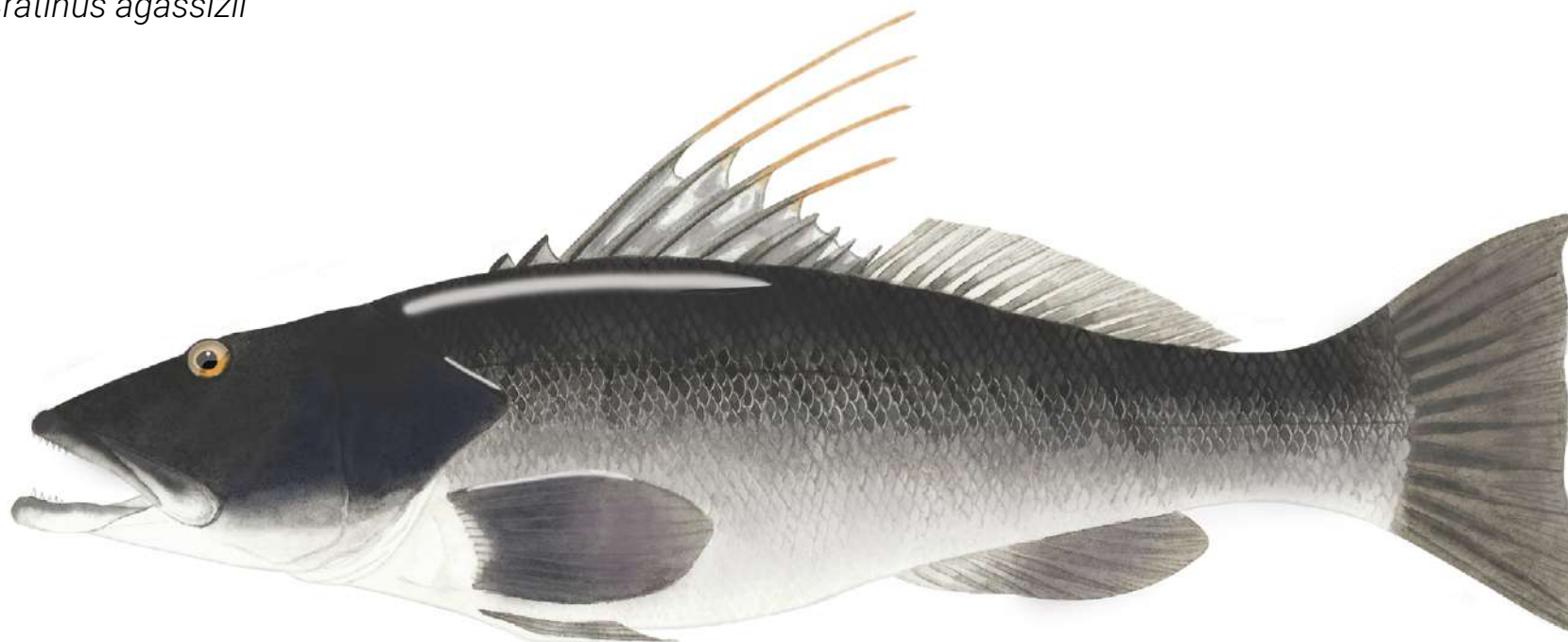


Especie costera que habita arrecifes rocosos de baja profundidad en la corriente de Humboldt, sólo está presente en Perú y Chile. Se alimenta de moluscos, crustáceos y algas verdes; su presa principal es el chorito *Semimytilus algosus*.



## Pluma

*Cratinus agassizii*



LMCD:  
**2 ejemplares**



Especie demersal que habita en arrecifes costeros de zonas tropicales en el Pacífico oriental, entre Baja California (México) y el norte de Perú. Se alimenta principalmente de peces y crustáceos bentónicos.

## Negrillo

*Graus nigra*



LMCD:  
**1 ejemplares**



Veda voluntaria:  
**1-30 noviembre**



TMC voluntaria:  
**40 cm (T)**



Especie endémica de la corriente de Humboldt, sólo se distribuye en Perú y Chile. Habita arrecifes rocosos costeros, y se especializa en el uso de cuevas y grietas submarinas que utiliza para obtener refugio y emboscar a sus presas.



## Ojo de uva

*Hemilutjanus macrophthalmos*



LMCD:

**0 ejemplares**



Solo catch and release:

**Siempre debe ser devuelto**

Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú, Chile y un sector de las islas Galápagos. Es la única especie en la familia *Hemilutjanidae*, y su nombre científico significa "medio *Lutjanus*", en referencia a su similitud con dicho género a pesar de que no forma parte de él.

## Pampanito

*Trachinotus paitensis*



TMC obligatoria:  
**41 cm (T)**



Veda voluntaria:  
**1-31 diciembre**



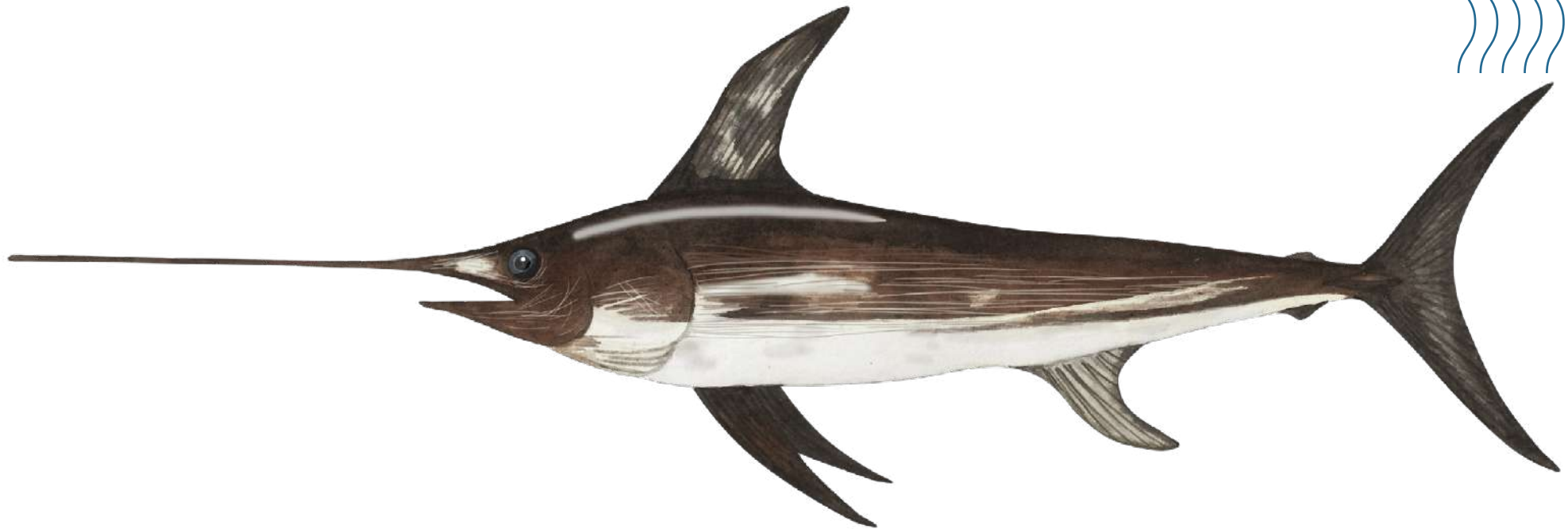
Especie pelágico-nerítica nativa de la costa del Pacífico oriental, desde California (Estados Unidos) hasta el sur de Perú, incluyendo las islas Galápagos. Habita zonas de baja profundidad y prefiere fondos arenosos, donde se alimenta de moluscos, crustáceos y pequeños peces, principalmente.





## Pez espada

*Xiphias gladius*



LMCD:

**0 ejemplares**



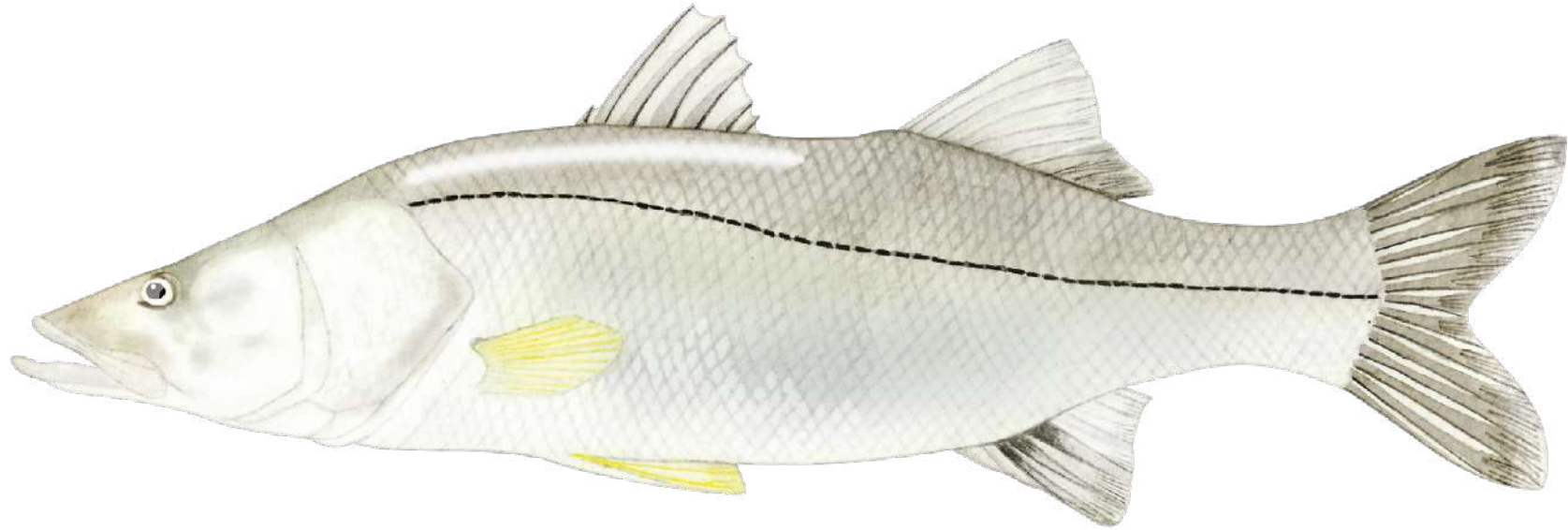
*Solo catch and release:*

**Siempre debe ser devuelto**

Especie oceánica altamente migratoria, que habita en aguas tropicales y subtropicales en todo el planeta. Describe un comportamiento mesopelágico y puede alcanzar profundidades de más de 2500 m. El “arpón animalero” es común en el Perú para capturar a esta especie, sin embargo, su tenencia y utilización está prohibida. Además, para la pesca recreativa, se recomienda sólo practicar el *catch and release*.

## Robalo

*Centropomus nigrescens*



LMCD:  
**2 ejemplares**



TMC voluntaria:  
**60 cm (T)**



Veda voluntaria:  
**1-31 julio**



Especie costera que habita en zonas arenosas y de arrecifes rocosos de muy baja profundidad en el Pacífico oriental, desde Baja California (México) hasta el norte de Perú. Puede alcanzar los 1.2 m de largo, se le encuentra en zonas de baja visibilidad cerca de estuarios o dentro de estos. Se alimenta principalmente de pequeños peces costeros y crustáceos bentónicos como el langostino.



## Suco o coco

*Paralonchurus peruanus*



LMCD:  
**5 ejemplares**



TMC obligatoria:  
**37 cm (T)**



Especie costera que habita zonas predominantemente arenosas y fangosas de baja profundidad en el Pacífico oriental desde Panamá hasta el norte de Chile. Forma parte de la familia llamada *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.

## Tramboyo

*Labrisomus philippii*



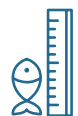
Hembra



Macho



LMCD:  
**5 ejemplares**



TMC voluntaria:  
**24 cm (T)**

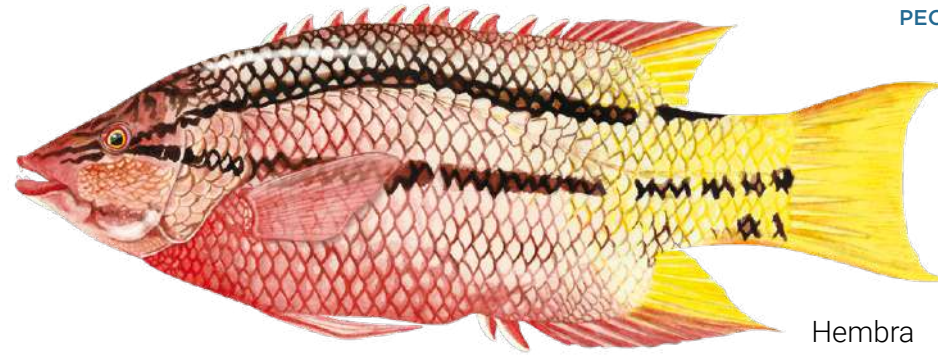


Especie endémica de la corriente de Humboldt, solo está presente en Perú y Chile. Habita arrecifes rocosos de baja profundidad. Suele permanecer pegado al fondo marino, ubicándose cerca de grietas y sujetándose de las rocas con las aletas pectorales para no ser desplazado por la corriente y el oleaje. Es un pez muy voraz que se alimenta principalmente de moluscos y crustáceos.



## Vieja del norte

*Bodianus diplotaenia*



Hembra



Macho



LMCD:  
**2 ejemplares**



Habita arrecifes rocosos y de coral de baja profundidad en las costas del Pacífico oriental desde Baja California (México) hasta el norte de Perú, incluyendo las islas Hormigas de Afuera. Es una especie protógina (todos los individuos desarrollan primero gónadas femeninas y, al alcanzar cierto tamaño, solo algunos cambian a sexo masculino). Por ello, se recomienda no enfocar la captura solo en los individuos machos.

## Vieja o pejeperro

*Semicossyphus darwini*



Hembra



Macho



LMCD:  
**0 ejemplares**



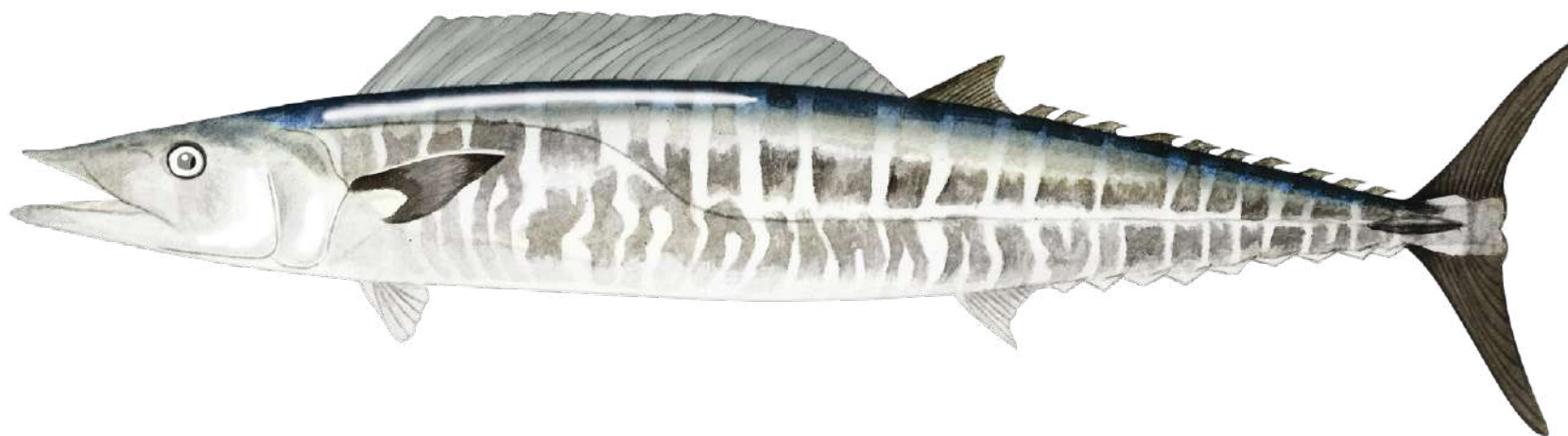
Solo catch and release:  
**Siempre debe ser devuelto**

Es endémica de la corriente de Humboldt y algunas zonas de las islas Galápagos. Habita arrecifes rocosos de baja profundidad. Es una especie protógina (todos los individuos desarrollan primero gónadas femeninas y, al alcanzar cierto tamaño, solo algunos cambian a sexo masculino).



## Wahoo

*Acanthocybium solandri*



LMCD:  
**2 ejemplares**



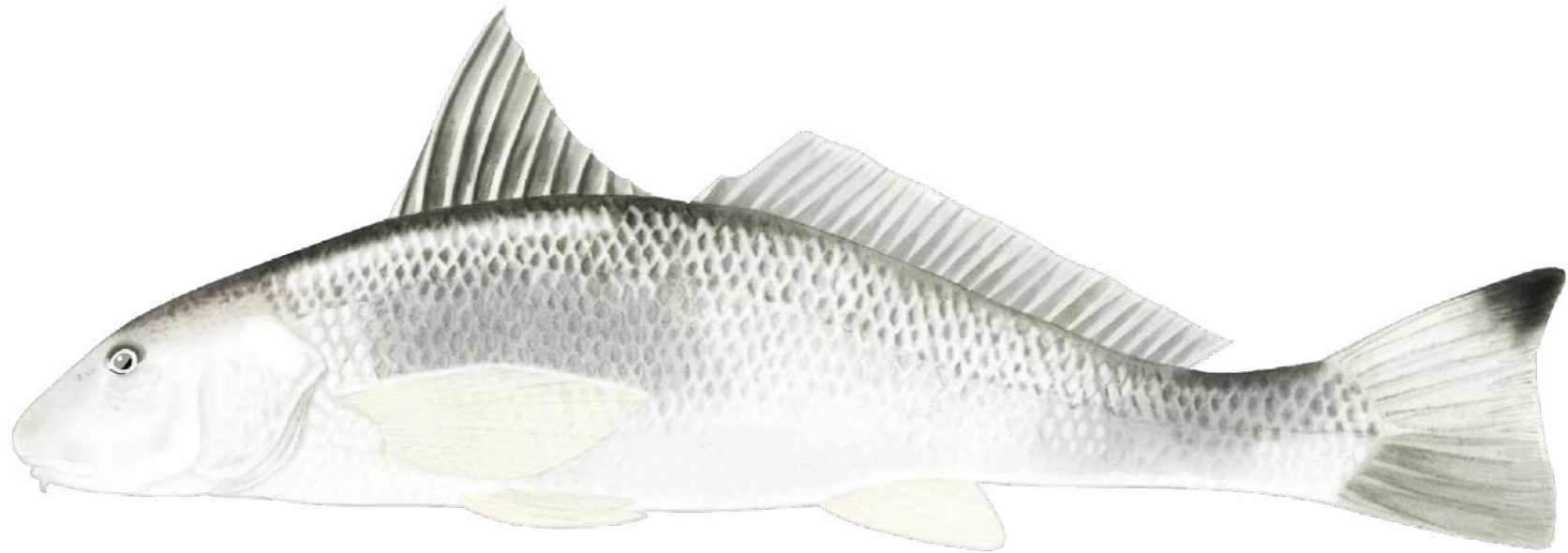
TMC obligatoria:  
**100 cm (T)**



Especie oceánica altamente migratoria, de distribución tropical y subtropical, presente en todo el planeta. En el Perú, su presencia es estacional y se limita al extremo norte del país.

## Zorro

*Menticirrhus undulatus*



LMCD:  
**4 ejemplares**



Veda voluntaria:  
**1-31 diciembre**



Especie costera presente en el Pacífico oriental, desde Estados Unidos (California) hasta Perú, que habita zonas arenosas y fangosas de baja profundidad, donde se alimenta de crustáceos y poliquetos, principalmente. Forma parte de la familia *Sciaenidae*, conformada por varias especies con grandes similitudes, por lo que recomendamos prestar atención a los detalles para poder diferenciarlas.





# REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Alfaro-Shigueto, J., Guidino, C., Velez-Zuazo, X. (2019).** *Desarrollo de un marco legal para la pesca deportiva de picudos en Perú. Revisión de información sobre supervivencia durante captura y liberación, mejores prácticas, y regulación actual.* Informe de ProDelphinus para la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA). Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

**California Department of Fish and Wildlife. (2020).** *2020-2021 CDFW Ocean Sports Fishing Regulation Booklet.* CDFW.

**Castagnino, F. (2021).** *Pesca recreativa marítima en el Perú. Diagnóstico integral y recomendaciones de gestión.* Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.

**Department of Primary Industries (NSW). (2020).** *NSW Recreational Saltwater Fishing Guide 2020-2021.* DPI-NSW.

**Froese, R. and D. Pauly. Eds. (2022).** *FishBase. World Wide Web electronic publication.* [www.fishbase.org](http://www.fishbase.org) (06/2022).

**Salazar, C.M.; Bandín, R.; Castagnino, F. y Monteferri, B. (2020).** *Informe: Propuestas para reducir conflictos e impactos a los ecosistemas dentro de la "Zona reservada para la pesca artesanal", a partir del análisis de los artes y métodos de pesca empleados en el Perú por la flota artesanal y de menor escala.* Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.



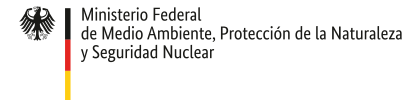


ISBN: 978-612-4261-83-1



**giz** Deutsche Gesellschaft  
für Internationale  
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Por encargo de:



Ministerio Federal  
de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza  
y Seguridad Nuclear

de la República Federal de Alemania